

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### LEHENDAKARITZA

## 6339

*DECRETO 46/2021, de 3 de diciembre, del Lehendakari, de nombramiento de la Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.*

El artículo 17 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, atribuye al Lehendakari la facultad de nombrar y cesar a la persona titular de la Secretaría General, a propuesta del Presidente o de la Presidenta del Consejo, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo. Asimismo establece que la permanencia en su cargo será de cuatro años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley del Consejo Económico y Social Vasco/Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, a propuesta de la Presidenta,

#### DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar a Dña. Olatz Jaureguizar Ugarte, Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2021.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.